



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Quince (15) de agosto de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 1709

Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Heidys Karina López Sepúlveda y otra
Demandado	Nación Mindefensa – Ejército Nacional
Radicado	N° 05001 33 33 025 2012 00349 00
Asunto	Ordena tener como prueba

De conformidad con el artículo 289 C.P.C, se ordena tener como prueba y se pone a disposición de las partes, la copia del expediente IUS.2012-147080, abierto por la Procuraduría Provincial de Yarumal, allegado mediante oficio N° 1725 del 31 de julio de 2013, obrante a cuaderno 2 del expediente.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte demandada el memorial allegado por la parte demandante, por el cual se informa los Juzgados, fecha y hora en que se practicara las comisiones libradas por el Despacho, obrante a folio 495 y 496 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 16 de agosto de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario